



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté Córdoba, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

<b>PROCESO</b>	<b>DISCIPLINARIO</b>
<b>RADICADO</b>	<b>23-162-31-03-002-2021-00176-00</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>INFORMACION PARA INDAGACION PRELIMINAR.</b>

Estando dentro del trámite de la indagación preliminar que se adelanta con ocasión al asunto de la referencia, tenemos que mediante auto de fecha 12 de octubre de 2021 en uno de sus partes se resolvió:

**"QUINTO: SOLICITAR** a la *SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECCIÓN TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MONTERÍA*, copia de las hojas de vida de las personas mencionadas en el numeral segundo, indicando sus direcciones físicas, correos electrónicos que registren en sus hojas de vida, con copia de sus resoluciones de nombramiento y actas de posesión, y novedades administrativas presentadas. Asimismo, respecto de quienes han ocupado esos cargos en este Juzgado desde el año 2014 hasta la presente. Para tales efectos se le conceden diez (10) días. Una vez obtenida la respuesta, procédase a la notificación de quienes aún no hayan sido notificados."

Que respecto de lo anterior, la dependencia solicitada envió respuesta, donde solo indicó el nombre de las personas que ocuparon los cargos y el período en el cual lo hicieron, entendiéndose que la solicitud se refería a los cargos de secretaria(o), sustanciador(a) y citador(a), debido a que, la respuesta no satisfacía completamente lo pedido, mediante auto de fecha 17 de febrero de 2022 se le requirió nuevamente a la *SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECCIÓN TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL Y*

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MONTERÍA, para que enviara respuesta integra de la solicitud, dentro del citado auto en su aparte primero se resolvió:

**"PRIMERO: REQUERIR** a la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECCIÓN TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MONTERÍA, para que dé respuesta completa a lo requerido en el auto de 12 de octubre de 2021, en el sentido de enviar copia de las hojas de vida de los funcionarios que han ocupado el cargo de sustanciador(a) y citador(a) en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE durante el periodo de tiempo comprendido desde el año 2014 hasta la fecha, indicando sus direcciones físicas, correos electrónicos que registren en sus hojas de vida, con copia de sus resoluciones de nombramiento y actas de posesión, y novedades administrativas presentadas, CON EL FIN DE QUE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS SEAN NOTIFICADOS Y VINCULADOS A LA PRESENTE INDAGACION PRELIMINAR. Para tales efectos, se le conceden diez (10) días."

Como respuesta a ello, la dependencia requerida envió documentación el día 21 de abril de 2022, donde indicó la dirección de correo electrónico y las direcciones de residencia conocidas de las personas que ocuparon los cargos de citadores y sustanciadores desde el año 2014 hasta la fecha, pero como quiera que en el conocido auto de fecha 12 de octubre de 2021, se le solicitó información no solo respecto de los sustanciadores y citadores, si no que se incluyó a las personas que ocuparon el cargo de secretario(a), que también fueron referidos en la respuesta que se emitió con ocasión a la primera solicitud realizada, se hace necesario entonces que, se envié información sobre sus direcciones de correo electrónico y de residencia conocidos, que reposen dentro de sus hojas de vida, esto con el fin de cumplir a plenitud con la notificación de la indagación preliminar adelantada dentro del asunto que aquí nos ocupa.

Por otra parte, el despacho encuentra que, se hace necesario notificar personalmente a las personas que fueron señaladas en la respuesta enviada por la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECCIÓN TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MONTERÍA,

que ocuparon el cargo de sustanciador y citador de este juzgado, conforme lo indicado en los numerales 2 y 3 de la providencia de 12 de octubre de 2021. Las personas vinculadas son:

Correspondientes a los funcionarios en mención:

• OFICIAL MAYOR:

NOMBRE COMPLETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION
YULL SUAINÉ GÓMEZ DÍAZ	7/08/2006	A la fecha	<a href="mailto:yullsuaine@hotmail.com">yullsuaine@hotmail.com</a>	CALLE 9 N°23-05 CERETE
ADRIANA LUCÍA CABALLERO OTERO	1/10/2013	18/06/2014	<a href="mailto:adrianacaballero4@hotmail.com">adrianacaballero4@hotmail.com</a>	CALLE 64 N°4-150 MONTERIA
SONIS CONSUELO CORREA ORTEGA	1/10/2013	10/01/2014	<a href="mailto:Sonisco08@hotmail.com">Sonisco08@hotmail.com</a>	DIAGONAL 16 N°25-08 CERETE
SEBASTIAN ALFONSO DE LA ESPRIELLA LORA	30/10/2013	4/12/2013	<a href="mailto:sdelasprilla3@gmail.com">sdelasprilla3@gmail.com</a>	CARRERA 20N°7B-13 CERETE
SAMIR PACHECO MUÑOZ	11/01/2014	15/01/2014	NO REGISTRA	CARRERA 13 N°9-93 CERETE
SONIS CONSUELO CORREA ORTEGA	16/01/2014	31/12/2015	<a href="mailto:Sonisco08@hotmail.com">Sonisco08@hotmail.com</a>	DIAGONAL 16 N°25-08 CERETE
LILIANA LUGO MADERA	19/06/2014	31/01/2016	<a href="mailto:lilianaugomadera@gmail.com">lilianaugomadera@gmail.com</a>	CARRERA 31ª N°35-86 MONTERIA
ALFONSO JOSÉ LUGO MADERA	1/02/2016	18/09/2016	<a href="mailto:Alfonso_lugo@gmail.com">Alfonso_lugo@gmail.com</a>	CARRERA 31ª N°35-86 MONTERIA
MARIA DEL CARMEN MORA SANCHEZ	19/09/2016	A la fecha	<a href="mailto:marymora-05@hotmail.com">marymora-05@hotmail.com</a>	CALLE 17 N°20-20 CERETE
MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ	5/09/2017	3/03/2018	<a href="mailto:Azalea_28@hotmail.com">Azalea_28@hotmail.com</a>	CARRERA 18 n°26-11 MONTERIA

Calle 27 No. 2 – 06 Piso 7. Palacio de Justicia. Tel. (094) 7820583 Ext.101  
Montería - Córdoba. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

• CITADOR:

NOMBRE COMPLETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION
SAMIR PACHECO MUÑOZ	1/10/2013	31/12/2015	NO REGISTRA	CARRERA 13 N°9-93 CERETE
DANIELA URBINA BUSTAMANTE	13/01/2016	2/05/2016	<a href="mailto:dbustamante04@hotmail.com">dbustamante04@hotmail.com</a>	CALLE 35 N°21-46 MONTERIA
LINDA MAYER BERNAL PETRO	1/12/2016	A la fecha	<a href="mailto:lindabernal05@hotmail.com">lindabernal05@hotmail.com</a>	CAIMAN - COTORRA
SILVANA CATALINA MENDOZA ALVAREZ	3/05/2019	5/09/2019	<a href="mailto:Silvanama655@gmail.com">Silvanama655@gmail.com</a>	CARRERA 15 N°2C-45 MONTERIA
JESUS DAVID GALARCIO NOGUERA	03/11/2021	A la fecha		

Cordialmente,



YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ  
Coordinadora

YLFA

Por último, sobre la petición de la Secretaria, doctora INGRID MILENA RUIZ LLORENTE, identificada con la C.C. N° 50.919.953, de ser escuchada en versión libre, el Despacho se pronunciará una vez se notifiquen a todos los vinculados a este proceso.

Así las cosas, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cerete,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REQUERIR** nuevamente a la *SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECCIÓN TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y*

*FINANCIERA DE MONTERÍA*, para que envié con destino a este despacho la información respecto de las personas que ocuparon el cargo de SECRETARIO(A), en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté desde el año 2014 hasta la fecha, indicando sus direcciones de correo electrónico y sus direcciones de residencia conocidas, esto con el fin de satisfacer a cabalidad lo solicitado mediante auto de fecha 12 de octubre de 2021. Para tales efectos se le conceden el término de 10 días.

**SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** y conforme lo indicado en los numerales segundo y tercero de la providencia de 12 de octubre de 2021 a las personas que ocuparon los cargos de sustanciador y citador desde el año 2014 hasta la fecha en este juzgado, señaladas en la respuesta dada por la *SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECCIÓN TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MONTERÍA*, en respuesta de fecha 21 de abril de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO**  
**JUEZA**